ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA INSULAR TF-655, ENTRE LOS PP.KK. 7+000 AL 10+000", TÉRMINO MUNICIPAL DE ARONA. (C-784)

ACTA NÚMERO TRES

En Santa Cruz de Tenerife, a 14 de julio de 2016, siendo las 9:30 horas del día, en la Sala Teide ubicada en la segunda planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los Señores que a continuación se relacionan para asistir al órgano de contratación y proceder, en el presente acto, a dar cuenta de la calificación de la documentación incluida en el sobre nº 1 y a la apertura de los sobres nº 2 de las proposiciones presentadas y admitidas en el procedimiento abierto de la licitación arriba referenciada (Expediente Nº C-784).

Integran la Mesa de Contratación los siguientes miembros:

Presidenta: Dª. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz, Directora Insular de Carreteras y Paisaje del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Vocales:

- Dª Lucía Llorente Aguilera, Responsable de Unidad de Operaciones de Capital, en sustitución del Interventor General.
- Dª Mª Consuelo Francos del Castillo, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Fe Pública, en sustitución del Vicesecretario General de la Corporación.
- Dª Mercedes Torres Pascual, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.
- Dª Ana Isabel Herrero Palacios, Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos adscrito al Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad.

Secretaria: Dª Yaiza Suárez González, Jefa de Sección de la Unidad de responsabilidad patrimonial y daños al dominio, en sustitución de la Responsable de la Unidad de contratación y disciplina del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

La Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación procede a la apertura del acto público

personándose diversos representantes de las distintas entidades licitadoras que participan en el procedimiento de contratación según consta acreditado mediante acto de firma que se adjunta al expediente.

A continuación y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 18.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares el Sr. Presidente de la Mesa da cuenta a los asistentes del resultado de la calificación de la documentación general contenida en el sobre nº 1 detallando que se han recibido un total de diecisiete (17) proposiciones, todas admitidas tras el proceso de subsanación de documentación por cuatro entidades licitadoras (EL SILBO CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.; CORSAN CORVIAM CONSTRUCCION, S.A.; UTE AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS 2014 S.L.–CONDACA CANARIA S.L. y ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, SA Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL 2012, SL). En ese momento se insta a los presentes a que manifiesten cualquier duda o requieran las explicaciones que estimen procedentes, sin que se ninguno de los presentes haga uso de tal trámite.

A continuación, se procedió a la apertura de los sobres nº 2 que lleva por título "*proposición económica" y "mejoras ANEXO VIII",* debiendo constar asimismo en dicho sobre el Anexo nº IX del pliego de cláusulas administrativas particulares (compromiso de contratación).

El resultado de la apertura de cada uno de los sobres se detalla a continuación:

Nº	EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO SIN IGIC (€)	IGIC (€)	PRECIO CON IGIC (€)	ANEXO VIII (metros lineal de rehabilitación superficial de la TF-655 sin coste adicional)	Anexo V C.C.
1	**ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L.**	556.948,79	38.986,42	595.935,21	909,09	no
2	**PROMOTORA PUNTA LARGA, S.A.**	419.810,65	29.386,75	449.197,40	909,1	no
3	**EL SILBO CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.**	NO	PRESENTA	IMPORTES	909,09	no
4	**DRAGADOS, S.A.**	472.930,69	33.105,15	506.035,84	909,1	no
5	**TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS S.L.- TRAYSESA**	366.201,79	25.634,12	391.835,91	909,09	no
6	**OBRAS, DESARROLLOS Y ASFALTO, SLU (ODEASA)**	491.000,00	34.370,00	525.370,00	909,09	no
7	**CONSTRUCCION Y ASFALTOS LOS HORMIGAS DE TACORONTE, SL**	518.015,27	36.261,07	554.276,34	910	si (3 trabajadores)
8	**CORSAN CORVIAM CONSTRUCCION, S.A.**	477.500,00	33.425,00	510.925,00	909,09	si (10 trabajadores)

9	**TEN-ASFALTOS, S.A.**	406.824,50	28.447,72	435.302,22	910	no
10	**AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS 2014, SL - CONDACA CANARIAS, SL**	492.689,78	34.488,28	527.178,07	909,09	no
11	**SATOCAN, SA**	448.716,22	31.410,14	480.126,36	909,091	no
12	**CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, SL**	395.740,84	27.701,86	423.442,70	909,09	no
13	**UTE: ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, SA - CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL,2012,SL**	466.549,57	32.658,47	499.208,04	909,09	no
14	**OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS, SL (GEOCAN)**	501.080,85	35.075,66	536.156,51	909,1	si (3 trabajadores)
15	**SEÑALIZACIONES VILLAR, SA**	425.240,20	29.766,81	455.007,01	910	no
16	**CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ-SANDO, SA**	445.100,04	31.157,00	476.257,04	909	no
17	**CONSERVACION, ASFALTO Y CONSTRUCCION, SA (CONACON)**	459.491,15	32.164,38	491.655,53	909	no

En relación a la empresa EL SILBO CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L., se pone de manifiesto que, una vez abierto el sobre número dos, la documentación presentada no suscribe oferta económica respecto a: precio, igic y precio total. Visto que acude al presente acto público una persona representante de la citada empresa, se le muestra la documentación con la finalidad de que se compruebe la falta de cumplimentación de los importes, sin que se haga alegación a los efectos oportunos.

Concluida la lectura de la documentación contenida en los sobres nº 2 la Sra. Presidenta invitó a los asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaren oportunas que serían reflejadas en el Acta sin que ninguno de los presentes efectuare alegación alguna.

A la vista de lo expuesto, se procedió por parte de la Sra. Presidente al cierre del acto público.

A continuación, la Mesa de Contratación propone excluir a la empresa EL SILBO CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L. al no haber presentado los importes de la oferta económica, y en consecuencia, la documentación presentada no se ajusta al contenido del sobre nº 2 exigido en la cláusula 15.4.1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, ni se ha cumplimentado correctamente el Anexo IV que establece el modelo de la oferta económica.

Una vez dicho esto, La Mesa de Contratación, propone remitir la documentación contenida en los referidos sobres nº 2 al Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad al objeto de

emitir informe técnico en cumplimiento de lo preceptuado en el último párrafo de la clausula nº 18.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Y siendo las 10:00 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

Dª. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz.	Dª Lucía Llorente Aguilera.
Dª Mercedes Torres Pascual.	Dª Mª Consuelo Francos del Castillo.
Dª Ana Isabel Herrero Palacios	Dª Yaiza Suárez González.